

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., enero dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 31 03 043 2018 00575 00

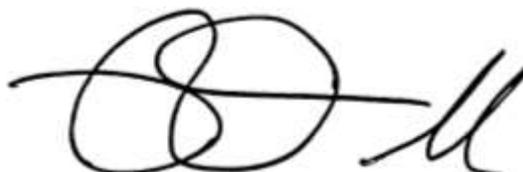
De conformidad con el inciso 3º del art. 129 del C.G.P., y a fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, se cita a audiencia a fin de practicar las pruebas que se enuncian a continuación y resolver el incidente propuesto, para tal fin se señala la hora de las **3:15 PM del día 22 de febrero de 2021**, audiencia a la cual se pueden unir en el ordenador o a través de una aplicación móvil por medio del siguiente enlace (link):

[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)

De otra parte obre en autos y en conocimiento de la partes los documentos allegados por los Juzgados 2º y 13 de Familia de esta localidad, los cuales corresponden a los archivos digitales denominados “05ContestacionJuzgado2Familia” y “09RespuestaJuzgado13Familia”, respectivamente.

En lo demás, los intervinientes deben estarse a lo resuelto mediante auto del 10 de febrero de 2020.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA</p> <p>SECRETARIA</p> <p>Bogotá, D.C. 19 de enero de 2021</p> <p>Notificado por anotación en ESTADO No. 002 de esta misma fecha.</p> <p>La Secretaria,</p> <p></p> <p>BIBIANA ROJAS CACERES</p>
--

1

Firmado Por:

**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 043 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

¹ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397> .

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: *oe45669572ad1d765c660042d8b87c71bof10fo478a97696da57aco21b78b14a*
Documento generado en 18/01/2021 05:08:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>